



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

27 AGO. 2003

Resol. H N° 1096-03

Expte. N° 4.051/03

VISTO:

El pedido que presenta la Lic. Ana DE ANQUIN para que se exima del aporte del 5% que le corresponde efectuar a esta Dependencia, al "Encuentro Provincial de Docentes y Estudiantes de Prácticas y Residencias de Instituciones Superiores de Formación Docente", actividad que se llevó a cabo el año pasado; y

CONSIDERANDO:

Que finalmente la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 047/03, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que al tratarse de una actividad autofinanciada que completó la rendición, incluido el respectivo aporte, deberá restituirse el importe depositado por tal concepto;

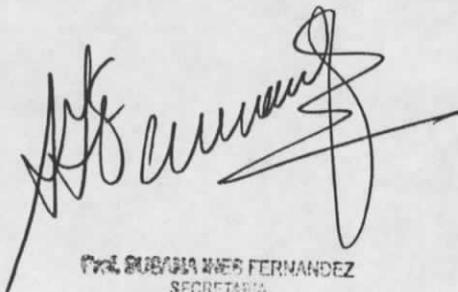
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 12/08/03)

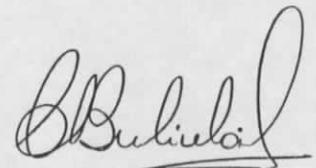
ARTICULO 1°.- APROBAR la restitución del importe depositado para esta Facultad en concepto de aporte del 5% que, deberá rendirse dentro de los plazos fijados mediante reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Ana DE ANQUIN responsable de rendir los fondos que se reintegrarán a la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a los fines pertinentes.

  
Pro. SUSANA WIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa